

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. OBJETO

El presente llamado a **Concurso Privado**, establece las condiciones particulares a que se ajustará la adquisición de artículos de pinturería para la Subsecretaría de Espacios Verdes – Programa Grandes Parques de la Secretaria de Gestión Urbana y Ambiente.

2. ALCANCE DE LOS MATERIALES A COTIZAR

N°	CONCEPTO	PRESENTACION	UNID.MEDIDA	CANT.
1	PINTURA LATEX AL AGUA PARA PILETA COLOR AZUL	20 LITROS	UNIDAD	12
2	PINTURA LATEX AL AGUA PARA PILETA COLOR BLANCO	20 LITROS	UNIDAD	6
3	PINCELETA CERDA DE POLIESTER BLANCA N°40	UNIDAD	UNIDAD	6
4	ESPATULA CABO PLASTICO 70 MM	UNIDAD	UNIDAD	6
5	RODILLO DE LANA, MANGO PLASTICO, 22 CM	UNIDAD	UNIDAD	6

3. FORMA DE ENTREGA Y PAGO

La entrega de los materiales adjudicados se realizará por su totalidad, en la Subsecretaría de Espacios Verdes, sita en calle Presidente Perón 3575 de la Ciudad de Santa Fe dentro de las 48 horas de librada la orden de compra.

El pago se realizará a los 60 días corridos desde la fecha de recepción total de los materiales.

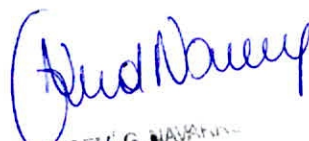
4. CONSULTAS


Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, siguiente dominio: licitaciones@santafeciudad.gov.ar.

5. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente gestión, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o del contexto legal vigente; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atingencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerara trabajo adicional todo aquel, aun no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.


C.E.N. Natalia G. Lugli
 Asistente de Dirección (Subrog.)
 Dirección de Despacho General
 Secretaría de Ambiente y
 Cambio Climático


NOEMÍ G. NAVARRETE
 ABOGADA
 Asesoría Legal
 Sec. de Ambiente y Cambio Climático


LEANDRO H. GALLO
 ENCARGADO DE SECCIÓN
 Cód. 13922


Téc. Mariano Sellós
 Director Ejecutivo
 Programa Grandes Parques
 Municipalidad de Santa Fe